

# EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

www.suprema.gov.do

## La Consolidación de la JURISDICCION INMOBILIARIA ES UNA REALIDAD EN LA REPUBLICA DOMINICANA

MARZO 2010



El proceso de reforma llevado a cabo como parte de las ejecutorias del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT), y la exitosa implementación del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCII), ha traído innovaciones de gran dimensión para la sociedad dominicana, en razón de la relevancia económica y social que reviste la propiedad inmobiliaria, el cual ya completó la digitalización de un total de 9,560 libros (el 100% de los libros de título e inscripción a nivel nacional), abarcando todos los derechos registrados del país.

Pág. 4

### Escuela Nacional de la Judicatura y Organización Internacional para las Migraciones firman acuerdo

La Escuela Nacional de la Judicatura, entidad adscrita a la Suprema Corte de Justicia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) firmaron un acuerdo interinstitucional para capacitar servidores judiciales en Derecho Internacional sobre migraciones y trata de personas, trato justo a migrantes, entre otros temas afines, que contribuyan a la excelencia de la administración de justicia.

Pág. 3

### Anuncian observatorio seguimiento a sentencias

La magistrada Eglys Esmurdoc, segunda sustituta del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y coordinadora para la Comisión de Igualdad de Género del Poder Judicial, anunció para este año la implementación el Observatorio Judicial de Violencia Intrafamiliar y de Género, el cual funcionará bajo la Dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género.

Pág. 8



## EDITORIAL

### Jurisdicción Inmobiliaria

El Poder Judicial dominicano, embarcado en un proceso de modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria desde el año 2001, continúa obteniendo logros que demuestran su compromiso con el fortalecimiento institucional de los órganos encargados de garantizar la seguridad jurídica de los derechos relativos a la propiedad inmobiliaria.

La misión fundamental del Poder Judicial es lograr que haya más acceso en todos los servicios que se ofrecen a nivel nacional, y así lograr responder de manera oportuna a todos los usuarios que requieran de ellos.

Debido a este proceso democrático y abierto de la justicia dominicana, el país se ha ganado la confianza y simpatía de los organismos crediticios internacionales, al tiempo que sirve de ejemplo a otros países latinoamericanos.

En efecto, la Jurisdicción Inmobiliaria cuenta al día de hoy con modernas instalaciones, innovadores sistemas de gestión interna y de acceso a la información registral. Pero sobre todo se vale de un equipo de recursos humanos guiado por una visión de trabajo inspirada en los valores de transparencia, seguridad y eficiencia, todo cuanto sirve para cumplir a cabalidad con los requerimientos del nuevo marco jurídico instaurado por la Ley núm. 108-05 sobre registro inmobiliario y sus reglamentos.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, con plena seguridad del éxito de esta reforma, ha invitado a importantes sectores económicos y políticos del país a que sean testigos de los avances alcanzados por los órganos que rigen la materia inmobiliaria.

A través del recorrido, los invitados comprueban que los logros alcanzados por el Programa de Modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria, descansan en un nuevo marco legal que garantiza la seguridad jurídica en la República Dominicana.

Los frutos son evidentes. No hay duda de que la digitalización de la información de los Registros de Títulos marca un hito, tanto en el aumento de la celeridad del servicio de consulta a los usuarios como en la eficiencia de los trámites administrativos internos.

Pero además, como resultado de la reorganización y digitalización de los documentos registrales, junto a la implementación de sistemas de gestión paper less, se produce una mayor transparencia y seguridad en la ejecución de los trámites que conciernen a los derechos reales inmobiliarios. La utilización de documentos digitales facilita el acceso, la generación y la distribución de la información.

En este sentido, es necesario resaltar la habilitación del uso de la firma digital por parte de los órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, facultada en virtud de la Resolución núm. 135-09 dictada por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), toda vez que la firma electrónica constituye el baluarte de la seguridad jurídica de los actos emitidos a través de documentos digitales.

En definitiva, la Jurisdicción Inmobiliaria constituye un orgullo para el Poder Judicial dominicano, sirviendo como un firme referente para los demás órganos del Estado en lo que respecta al accionar institucional que se requiere para dar fiel cumplimiento a una reforma normativa estructural, como ha ocurrido con la Ley núm. 108-05, que establece el marco jurídico para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, tanto en lo que concierne a la conservación y custodia de los documentos técnicos y legales, como en lo relativo a la simplificación y agilización de los procesos.

## EL JUDICIAL PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

Fundado el 7 de enero de 2005  
Santo Domingo, República Dominicana

EDICIÓN NÚM. 23  
MARZO 2010

Director: Jorge A. Subero Isa

Redactores: Rosa M. Puello Maldonado  
Adris Gamalier Ferreras

Servicios Creativos: Enrique Read  
Francisco Soto

Fotógrafo: Fior Vidal

Diagramación: Enrique Read

Impresión: Editora Corripio



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura,  
Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.

www.suprema.gov.do

¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

## CONTENIDO

2 • Editorial.

3 • ENJ y organización firman acuerdo.

• Ministra de Educación Superior visita ENJ.

• Clausuran curso de Procedimientos Penales del Juez de Paz.

• Jurisprudencia.

4 • La consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria.

• La firma digital llega a la JI.

4-6 • Encuentros con diversos sectores de la sociedad.

7 • Visitas a las nuevas instalaciones de la JI.

8 • Anuncian observatorio seguimiento a sentencias.

9 • Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos y de Consejos de la Judicatura suscriben comunicado en solidaridad con Haití.

• Subero Isa visita Tribunal Supremo de Brasil.

10 • SCJ implementa Calculador Prestaciones Laborales.

• Pleno de la SCJ cancela alguaciles.

• Pleno de la SCJ aprueba resoluciones.

• SCJ designa intérpretes judiciales.

11 • Cumbre Judicial Iberoamericana.

12 • Visite XIII Feria Internacional del Libro 2010.

## ENJ y organización firman acuerdo

La Escuela Nacional de la Judicatura, entidad adscrita a la Suprema Corte de Justicia, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) firmó un acuerdo interinstitucional para capacitar servidores judiciales en Derecho Internacional sobre migraciones y trata de personas, trato justo a migrantes, entre otros temas afines, que contribuyan a la excelencia de la administración de justicia.

La partes estuvieron representadas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Jorge A. Subero Isa, y el doctor Cy Winter, jefe de misión de la OIM.

El acuerdo permitirá realizar consultas sobre planes de acción de ambas instituciones, intercambiar información, material bibliográfico, estudios, información estadística, bancos de datos y otros asuntos de mutuo interés.

Al acto, que tuvo lugar el 16 de marzo del corriente en la sala de reuniones del magistrado Subero Isa, asistió el director de la ENJ, licenciado Luis Henry Molina, así como el doctor Pablo Garrido y licenciada Cecilia Cuello, director general de la Carrera Judicial y directora general Técnica de la Suprema Corte de Justicia respectivamente.

Acompañaron al jefe de misión de la OIM, Zoe Stopack, Alicia Sangro y Gina Gallardo, oficial de Información, consultora y coordinadora del programa.



## Ministra de Educación Superior visita la ENJ

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) recibió la visita institucional de la Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ligia Amada Melo de Cardona. Durante su visita compartió junto a la Directiva de la Escuela a fin de conocer el modelo educativo de la institución. La titular de Educación Superior expresó su agrado con la ENJ al conocer el método de enseñanza utilizado para la capacitación de los integrantes del Poder Judicial, así como los avances en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación aplicadas a la justicia desde la Escuela.

## Clausuran curso de Procedimientos Penales del Juez de Paz

La escuela Nacional de la Judicatura clausuró el curso Procedimiento Penal dirigido a jueces de Paz de la formación continua.

El mismo fue impartido por los doctores Darío Gómez, Kenya Romero, Kenia del Pilar Tavarez, Juan Sabino, Hydéliza Ramírez, los días 24, 25 y 26 de marzo. Así mismo realizaron actividades relativas a los contenidos vistos en la virtualidad, análisis y reflexión y cierre conceptual por parte de sus docentes de los temas: Penal Ordinario, Alimentos y Transito. Los 33 participantes, son jueces suplentes en su totalidad.



## JURISPRUDENCIA

**“Sentencia del 25 de noviembre de 2009 que establece cual es el tribunal competente para conocer del saneamiento cuando el Tribunal Superior de Tierras acoge una demanda en revisión por causa de fraude y no lo ordena, procedimiento no comprendido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario ni en sus Reglamentos de aplicación”.**

Considerando, que, no obstante lo expuesto, el Tribunal a-quo no expone motivo alguno que justifique la omisión de estatuir en relación con el saneamiento de la referida parcela y que como consecuencia de la anulación del saneamiento y adjudicación ya realizado, estaba obligado a ordenar; que si bien es cierto que la omisión de estatuir normalmente es rectificable mediante un recurso de revisión civil, no es menos cierto que tal como ocurre en la especie, cuando los jueces del fondo incurrir en ese vicio de procedimiento voluntaria o involuntariamente, solamente el recurso de casación es pertinente para impugnar la sentencia en las circunstancias indicadas;

Considerando, que el Principio VIII de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario establece que: “Para suplir duda, oscuridad, ambigüedad o carencia de la presente ley, se reconoce el carácter supletorio del derecho común, y la facultad legal que tienen los Tribunales Superiores de Tierras y la Suprema Corte de Justicia a estos fines”;

Considerando, que como ni en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario ni en sus Reglamentos de aplicación se establece cual es el tribunal competente, para conocer del saneamiento cuando el Tribunal Superior de Tierras acoge una demanda en revisión por causa de fraude y no lo ordena como ocurre en la especie, resulta pertinente que para cubrir dicha imprevisión u omisión se proceda a establecer el procedimiento a seguir y designar el Tribunal competente para celebrarlo;

Considerando, que aunque la parte recurrente no ha propuesto de manera específica este medio, como la falta de motivos constituye un vicio de forma y éste a su vez un medio de orden público, por cuanto se trata de formas prescritas para la validez de las sentencias, el mismo puede ser suplido de oficio por la Corte de Casación y por consiguiente la sentencia impugnada deber ser casada en este punto que se acaba de examinar;

Considerando, que la circunstancia de que al revocar en todas sus partes la decisión mediante la cual fue saneada y adjudicada a favor de los actuales recurrentes la parcela en discusión, deja subsistente la orden de prioridad originalmente dictada por el Tribunal a-quo, que no desaparece ante la nulidad del saneamiento anterior, sino que por el contrario fundamenta el nuevo saneamiento de la parcela, que como consecuencia de la anulación del anterior debe realizarse;

Considerando, que resulta por tanto pertinente disponer que se proceda a un nuevo saneamiento de la Parcela núm. 004.18316 del Distrito Catastral núm. 11/9na. del Municipio de Higüey, así como ordenar al Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central la designación de un Juez de Jurisdicción Original de su jurisdicción para que conozca nuevamente de dicho saneamiento;

# La consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria es una realidad en la República Dominicana

El proceso de reforma llevado a cabo como parte de las ejecutorias del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT), y la exitosa implementación del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI), ha traído innovaciones de gran dimensión para la sociedad dominicana, en razón de la relevancia económica y social que reviste la propiedad inmobiliaria, el cual ya completó la digitalización de un total de 9,560 libros (el 100% de los libros de título e inscripción a nivel nacional), abarcando todos los derechos registrados del país.

Dentro del PCJI, puesto en marcha en agosto de 2007, se desarrollaron numerosas actividades de diversa índole, todas orientadas a un objetivo común: fortalecer el proceso de modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria. Hoy, antes de la conclusión de este Programa ya se muestran resultados concretos que redundan en la oferta de un servicio más ágil, seguro y transparente, fortaleciendo la seguridad jurídica y con ello la confianza de nuestros usuarios.

De igual manera, se pueden encontrar cientos de miles de imágenes de expedientes sobre la materia inmobiliaria. En efecto, el total de imágenes consultables actualmente asciende a 11, 011,550, lo que sin lugar a dudas lo convierte en uno de los archivos digitales del sector público más importantes de la región.

Este proceso de digitalización permite un acceso ágil y seguro a las informaciones del Registro de Títulos gracias a las Salas de Consulta ubicadas en las 23 oficinas de Registro de Títulos del país; especialmente la del Departamento Central, que cuenta con 50 computadoras y personal de asistencia, facilitando considerablemente los servicios de información a los más de 500 visitantes que recibe a diario.

Cabe destacar, que en adición a los libros de registro, se encuentran disponibles para consulta digital unos 764,032 planos de mensuras de la Jurisdicción Inmobiliaria.

La organización de los archivos fue realizada dentro de la ejecución del Sistema de Información para la Recuperación, Control y Explotación de Archivos, mejor conocido por sus siglas como SIRCEA, que ha implicado la digitalización de la documentación encontrada.

En torno a los registros de títulos, a los tribunales y a las direcciones de mensuras catastrales, ha sido desarrollado todo un proceso de clasificación de la documentación de sus archivos, lo que ha permitido ordenar, identificar y catalogar las informaciones de los expedientes y documentos que se encontraban bajo custodia, permitiendo con esto, eficientizar la búsqueda de los documentos.

El sistema de indexación y catalogación de estas imágenes ha logrado un nivel de confiabilidad que cumple con las más exigentes normas internacionales de calidad. Estamos hablando de apenas un error sobre cada diez mil entradas de datos.

Entre los documentos que se encuentran digitalizados, está la totalidad de los planos de Mensuras Catastrales, todos los originales de los Certificados de Títulos y Constancias Anotadas de los registros de títulos del país.

De la misma forma, el proceso de recuperación SIRCEA sigue adelante para terminar la digitalización de todas las sentencias y expedientes de tribunales.

## La “Firma Digital” llega a la Jurisdicción Inmobiliaria



Otro gran logro del Poder Judicial fue el hecho de quedar formalmente integrada la Jurisdicción Inmobiliaria al sistema de firma digital nacional, mediante Resolución número 135-09 del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

El uso de la firma digital simplificará la realización de los procesos inmobiliarios, permitiendo la emisión de certificaciones digitales accesibles a través de internet, lo que implica ahorro de tiempo y dinero de los usuarios, ahorro de papel, optimización de la gestión de pago, envío de correspondencia y cuidado del medio ambiente, entre otras ventajas en pro de la seguridad jurídica.

## Encuentros con diversos sectores de la sociedad



En sus esfuerzos de dar a conocer los avances de la implementación del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI), el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, celebra periódicamente encuentros-desayunos con sectores representativos de la sociedad en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Independencia esquina Winston Churchill.

A través de esos encuentros, el magistrado Subero Isa, acompañado de jueces y funcionarios de la Jurisdicción Inmobiliaria y del PCJI, muestra a los invitados los avances registrados en materia inmobiliaria, apreciando los nuevos sistemas de publicidad, la moderna Sala de Consultas, el proyecto de constitución de las bases de datos masivas, la Unidad de Apoyo Registral, las salas de audiencia y otras novedosas instalaciones.

El recorrido se inicia en la Sala de Consultas, que es una unidad abierta al público a los fines de consultar la información registral a través de la base de datos digitalizada de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Entre los servicios ofrecidos en las Salas de Consulta se destacan los siguientes:

- a) Consultas de certificados de títulos, registros complementarios y expedientes de registro.
- b) Consultas de planos y expedientes de Mensura Catastral.
- c) Consultas de expedientes de los tribunales (previa solicitud de digitalización por parte de los usuarios).
- d) Impresión de documentos (sólo en la Sala de Consulta del Distrito Nacional y de Santiago de los Caballeros).
- e) Solicitud de digitalización de documentos (Registro de Títulos y Tribunales) a requerimiento de los usuarios. Esto aplica para ciertos tipos de documentos que no fueron digitalizados masivamente y generalmente se realiza cuando los usuarios desean una versión impresa de los mismos.
- f) Sentencias de los tribunales.
- g) Envío de documentos impresos en las Salas de Consulta para ser certificados por los distintos órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- h) Consultas de coordenadas y vinculación a esquinas (sólo en la Sala de Consultas del Distrito Nacional).

Las Salas de Consulta permite acceder a la base de datos del Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos (SIRCEA), que ha contribuido con el mejoramiento de la seguridad jurídica, manteniendo los documentos originales adecuadamente custodiados, y asegurando la integridad y autenticación de los datos mediante la digitalización de los mismos.

Posteriormente, se visita la planta que aloja el proyecto de constitución de las bases de datos masivas (BDM), que es el departamento interno en el cual se realiza la clasificación, control de calidad, digitalización y organización de los documentos físicos, creando la base de datos digital a la que posteriormente los usuarios acceden a través de las Salas de Consulta.

## Fase 1 • Limpieza, organización y catalogación de documentos físicos



En esta etapa se puede observar la recepción de los expedientes físicos para ser limpiados, depurados e indexados, resguardando su integridad.

## Fase 2 • Escaneo de documentos físicos



En esta etapa se puede observar la digitalización de los libros de Registro de Títulos.

## Fase 3 • Indexación (digitación) de la información de documentos escaneados



En esta etapa se digitan los datos que permiten identificar y encontrar las imágenes correspondientes a los documentos digitalizados. Este proceso se realiza con la particularidad de que se lleva a cabo mediante una doble digitalización, es decir, que dos empleados escriben al mismo tiempo la información relativa a cada documento con el objetivo de identificar posibles errores. De esta manera los errores se reducen a su mínima expresión (en el caso de los campos más importantes, se ha logrado un nivel de calidad menor a 1 error por cada 10,000 entradas de datos).

## Fase 4 • Publicación de la información en el SIRCEA

Es la etapa final del proceso, que implica el cargado de la información final al SIRCEA, para fines de que pueda ser consultada por los usuarios en las distintas salas de consulta.

Es importante destacar que para que la documentación física y/o digital avance de alguna de las fases anteriormente descritas a la próxima, se aplica un estricto y metódico proceso de control de calidad, con el fin de garantizar la seguridad y la confianza en los productos entregados.



Miembros de la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), celebrado el 24 de febrero de 2009.



Desayuno-encuentro con los miembros de la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), 26 de junio de 2009.



Desayuno-encuentro con los miembros de la Asociación de Bancos Comerciales (ABA) y de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAA-PI), el 28 de julio de 2009.



Encuentro con los editores económicos de los principales medios de comunicación escritos del país, en fecha 25 de agosto de 2009.



Encuentro con los ejecutivos de la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI), 27 octubre de 2009.



Encuentro con los miembros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, 19 de enero de 2010.



Presentación con los miembros de la Comisión de Justicia del Senado de la República, 10 de marzo de 2010.

El auge de la industria inmobiliaria en los últimos años ha sido impulsado, en gran medida, por la revolución silente que ha experimentado la antigua Jurisdicción de Tierras en el país, que convirtió al otrora caótico sistema en un modelo de eficiencia en el sector público.

Durante los últimos 12 años, el programa de transformación integral de la Jurisdicción Inmobiliaria abarcó sus instalaciones físicas, mobiliario y equipos, nueva plataforma tecnológica, nuevo marco legal y mejoras impensables en el servicio al usuario.

Nadie que haya conocido los tribunales de tierras y oficinas afines hace 12 años, habría creído que un trámite que requería 12 pasos y largos meses, se reduciría apenas a tres pasos, evitándole al usuario una considerable pérdida de tiempo.

Desde un principio, la actual Suprema Corte de Justicia era consciente de que la seguridad jurídica derivada de las operaciones inmobiliarias no podía residir en un montón de papeles diseminados por doquier, sin archivo y arrojados sin orden alguno, cuyo único vigilante era la complicidad y el tráfico de influencias.

Por eso no fue extraño que en las primeras remodelaciones que se hicieran al edificio central de la Jurisdicción Inmobiliaria se descubrieran cuantiosas tuberías sanitarias obstruidas por expedientes relativos a alguna parcela, manzana o solar.

Desde agosto de 1997, fecha de la designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia, la Jurisdicción Inmobiliaria ha pasado por tres períodos, que son: 1) Transformación, 2) Innovación y 3) Consolidación.

Durante la implementación del PCII, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia dejó en marcha el innovador Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR) en la oficina del Registro de Títulos de Higüey, funcionando bajo el modelo paperless, u oficina sin papeles, el cual será extendido a las demás oficinas de Registro de Títulos del país.

Estos avances en la Jurisdicción Inmobiliaria contribuirán a fortalecer la seguridad jurídica, así como la eficiencia en la capacidad de respuesta que la ciudadanía requiera.

# Visitas a las nuevas instalaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria



En un encuentro con los miembros de la Asociación de Bancos Comerciales (ABA) y de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos (LIDAAPI), los altos ejecutivos del sector bancario destacaron el impacto dinamizador que sobre las transacciones inmobiliarias ha tenido el Poder Judicial.

Estuvo presente, el licenciado José Manuel López Valdés, presidente de la ABA y el licenciado Luis Molina Achezar, presidente del Banco BHD, Carlos Guillermo León, presidente del Banco León, así como otros importantes representantes del sector.



Los miembros de la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), Seccional Punta Cana-Bávaro,

El Presidente de ACOPROVI Punta Cana-Bávaro, el ingeniero Rafael Chireno, destacó los avances que ha logrado el Poder Judicial en su tarea de árbitro del registro inmobiliario de la República Dominicana, logrando fortalecer de manera relevante la seguridad jurídica mediante la implementación de nuevas tecnologías y la adopción de una cultura de transparencia y eficiencia en los recursos humanos.

Estuvo presente, el Ingeniero Rafael Chireno, presidente de ACOPROVI Punta Cana-Bávaro y Jaime González presidente de ACOPROVI, así como otros representantes del sector en la zona.



Editores económicos de los principales medios de comunicación escritos del país.

Estuvieron presentes, editores económicos de los periódicos Listín Diario, El Caribe, Hoy, Clave Digital; de las revistas Mercado, El Mundo de los Negocios, Inmobiliaria Dominicana, Urbe Inmobiliaria; así como otros destacados representantes del sector.

Al final del encuentro, los editores invitados saludaron las reformas en la Jurisdicción Inmobiliaria.



Miembros de la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI).

En las diferentes actividades se ha hecho entrega de las Memorias del PMJT, documento que abarca las ejecutorias y reformas comprendidas en el marco de la modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria durante el período 1997-2007.

El documento entregado contiene los ejes fundamentales del proceso de reforma en la Jurisdicción Inmobiliaria, incluyendo detalles sobre la nueva normativa que asumió el país a partir del proceso de modernización. Además enfoca los avances en la plataforma tecnológica, sistemas, planta física y los adelantos en

materia de capacitación que van a poder asistir en la identificación de los linderos de las distintas reservas y parques nacionales.



Miembros del cuerpo diplomático acreditados en el país, con los fines de dar a conocer los avances registrados. En esta actividad estuvieron presentes autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad que facilitó los fondos para de la reforma a esta jurisdicción; además, los funcionarios de la Jurisdicción Inmobiliaria y otras personalidades.



Los miembros de la Comisión de Justicia del Senado de la República que visitaron las instalaciones y el PMJI estuvieron encabezados por su presidente y senador por Santiago Francisco Domínguez Brito, Wilton Guerrero y Noé Sterling Vásquez, senadores por las provincias de Peravia y Barahona, respectivamente.

El Magistrado Subero Isa estuvo acompañado, entre otros, por el doctor Pablo Garrido Medina, director general de la Carrera Judicial; licenciada Cecilia Cuello, directora general Técnica; Helder Tavárez Villamán, director ejecutivo del PCJI; magistrada Banahí Báez, juez presidente del Tribunal Superior de Tierras; doctor Wilson Gómez, director nacional de Registro de Títulos, licenciada Rosabel Castillo, Registradora de Títulos del Distrito Nacional.

# Anuncian observatorio seguimiento a sentencias

La magistrada Eglys Esmurdoc, segunda sustituta del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y coordinadora para la Comisión de Igualdad de Género del Poder Judicial, anunció para este año la implementación del Observatorio Judicial de Violencia Intrafamiliar y de Género, el cual funcionará bajo la dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género.

Este proyecto dará seguimiento a las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas en este ámbito a fin de proponer políticas públicas y plantear pautas mínimas de actuación en el seno del Poder Judicial, y a la vez sugerir aquellas modificaciones legislativas que se consideren necesarias para conseguir una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial.

Al dirigirse ante la prensa nacional y en presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, a propósito de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, subrayó que “la igualdad de género en el Poder Judicial no ha quedado en simples papeles y palabras, puesto que el panorama en cuanto a su composición está cambiando rápidamente”.

Agregó, que en muchas de las cortes del país, aunque la composición esté de igual a igual, las cabezas de esas cortes y de la mayoría de tribunales colegiados, corresponden dos mujeres.



Al acto también asistió el magistrado Francisco Pérez Lora, juez de la Corte de Apelación de N.N.A. del D.N., Iluminada González y Flavis Sánchez, de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género.

La Comisión de Género realiza múltiples talleres de sensibilización dirigidos a promover un cambio de mentalidad y actitud en los jueces y juezas para el acceso a la justicia de las mujeres y por ello, anunció también un taller con los jueces y juezas del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo.

El Poder Judicial de la República Dominicana, en atención a los compromisos asumidos a través de la ratificación de instrumentos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para), de las declaraciones de Encuentros de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y de los encuentros de magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, adoptó la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano, aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución número 3041-2007, de fecha 1ero. de noviembre de 2007, en la cual se compromete a llevar a cabo acciones que traigan como consecuencia que la igualdad formal entre hombres y mujeres, se convierta en igualdad real.

En la Escuela Nacional de la Judicatura se trabaja en cursos virtuales en violencia de género e intrafamiliar, con un consultor costarricense, además de elaborar contenidos para las próximas capacitaciones que serán impartidas a los integrantes de la formación inicial y continua de dicha entidad.

## AVISO DE TRASLADO



PODER JUDICIAL

### ATENCION PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL AVISO DE TRASLADO DE TRIBUNALES Y JURISDICCION INMOBILIARIA

Se hace de público conocimiento que a partir del **LUNES 19 DE ABRIL** en curso, serán trasladados al Nuevo Palacio de Justicia de Monseñor Nouel, sito en la avenida Duarte de la ciudad de Bonao, los tribunales siguientes:

- Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia
- Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia
- Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia
- Juzgado de la Instrucción
- Juzgado de Trabajo
- Juzgados de Paz Especiales de Tránsito
- Juzgado de Paz para Asuntos Municipales
- Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente

Al mismo tiempo se traslada a la avenida Dr. Pedro A. Columna núm. 41 las dependencias judiciales siguientes:

- Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original
- Registro de Títulos

## Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos y de Consejos de la Judicatura suscriben comunicado en solidaridad con Haití

Santo Domingo, República Dominicana. Presidentes de Cortes y/o Tribunales Supremos de Justicia y de Consejos de la Judicatura de España, Centroamérica y El Caribe suscribieron un comunicado en el que manifestaron su pesar por los acontecimientos sufridos por el pueblo haitiano tras el terremoto que causó la pérdida de miles de vidas humanas.

Los magistrados Jorge A. Subero Isa, de la República Dominicana; José Carlos Dívar Blanco, del Reino de España; Luis Paulino Mora, de Costa Rica; Federico Hernández Denton, de Puerto Rico; Aníbal R. Salas, de Panamá; Erick Alfonso Álvarez Mancilla, de Guatemala; David Cabezas Flores, de El Salvador, y José Manuel Martínez Sevilla, de Nicaragua, dijeron estar impresionados por la magnitud de los daños causados a esa Nación, al tiempo que expusieron su solidaridad con el Poder Judicial de la República de Haití, que también se ha visto afectado de manera catastrófica.

“Consideramos que la Cumbre Judicial Iberoamericana constituye en este sentido un marco adecuado de colaboración para contribuir a la organización de un poder judicial basado en los principios de soberanía, independencia, imparcialidad y tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos”, destaca el comunicado.

Acordaron establecer contacto cuanto antes con la Cour de Cassation de la República de Haití, a fin de conocer detalladamente su situación judicial, para lo cual se comisionó a la Suprema Corte de Justicia dominicana y a su presidente, doctor Jorge A. Subero Isa, a fin de que presente un informe sobre la posible colaboración de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Reiteraron su voluntad en contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la recuperación de la normalidad institucional y a la organización del Poder Judicial de ese país, que habrá de producirse a partir de las propuestas que hagan los propios haitianos y en estrecha coordinación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales aptos para esa finalidad.

La próxima Cumbre Judicial Iberoamericana, que será la número XV, tendrá lugar del 28 al 30 de abril del año en curso, en Montevideo, Uruguay.

El grupo de magistrados concluyó el pasado viernes 5 de febrero el “Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas y/o Tribunales Supremos de Justicia y Presidentes de Consejos de la Judicatura de España, Centroamérica y El Caribe”, que tuvo lugar el jueves 4 y viernes 5 del mes de febrero en un hotel de la capital y en la Suprema Corte de Justicia.

## Subero Isa visita Tribunal Superior del Brasil

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, visitó del 23 al 27 de abril de este año el Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa del Brasil, atendiendo a una invitación oficial del presidente de ese alto tribunal, ministro César Asfor Rocha.

La invitación al magistrado Subero Isa fue con el interés de dar seguimiento al protocolo suscrito entre la Suprema Corte de Justicia dominicana y el Superior Tribunal de Justicia de Brasil, para beneficio de la administración de justicia de ambas naciones que tuvo lugar en nuestro país el 4 de agosto de 2009 en el edificio que aloja la institución.

“Estoy convencido señor Presidente de que este encuentro bilateral es de gran contribución para nuestros tribunales”, destaca el ministro Asfor Rocha a su homólogo dominicano doctor Jorge A. Subero Isa.

El convenio en cuestión contempla la promoción de proyectos, capacitación bilateral de los recursos humanos y el intercambio de experiencias entre ambos poderes judiciales.

Se persigue además, la realización conjunta de conferencias, seminarios y otros encuentros técnicos y académicos que versen sobre asuntos y temas de interés.

Es costumbre del presidente de nuestra Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge Subero Isa, dar seguimiento a cada uno de los acuerdos firmados con instituciones y poderes judiciales de otros países, los cuales han arrojado importantes resultados en beneficio de la justicia dominicana.



PODER JUDICIAL

### AVISO DE TRASLADO

A todo el público en general,  
se le informa que a partir del  
lunes 12 de abril del año en curso,  
será trasladado el

#### Juzgado de Paz Para Asuntos Municipales

ubicado en la avenida Luperón,  
urbanización Rosmil,  
a la calle Sajoma número 10,  
sector de Manganagua  
(Donde operaba anteriormente)

## SCJ implementa Calculador Prestaciones Laborales

La Suprema Corte de Justicia aprobó el diseño e implementación de una herramienta con el fin de ayudar a los jueces en la realización de los cálculos matemáticos que se requieren, tanto a la hora de establecer los montos de las prestaciones laborales y los derechos adquiridos de los trabajadores, como a la hora de indexar esos montos (actualizar el valor de la moneda en el tiempo).

Esta aprobación surge como fruto del Proyecto Análisis de Sentencias iniciado por la Dirección de Políticas Públicas de la Suprema Corte de Justicia en el año 2008, que determinó que existía la necesidad de facilitar la tarea de realizar los cálculos matemáticos para establecer prestaciones laborales y derechos adquiridos a la luz del Código de Trabajo.

Este diseño permitirá a los jueces laborales realizar cálculos mediante el uso de fórmulas lógicas capaces de imitar y suplantar el cálculo humano de manera automática.

El uso como herramienta del "Calculador de Prestaciones Laborales y Derechos Adquiridos" y el "Indexador de Prestaciones Laborales y Derechos Adquiridos", traerá como beneficios al sistema de justicia disminución de la mora judicial, aumento de la productividad por juez, mayor exactitud en los cálculos y unidad de criterios sobre los cálculos de las prestaciones laborales y los derechos adquiridos.

Asimismo, como beneficios para los jueces, abarca el ahorro de tiempo y recursos, mayor agilidad en la realización de los cálculos y facilidad en la realización de éstos en los casos en que haya más de un trabajador como accionante en una demanda laboral.

## Pleno de la SCJ cancela alguaciles

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia desvinculó del Poder Judicial a dos alguaciles ordinarios y uno de estrados del Distrito Nacional por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.

Los alguaciles desvinculados de la institución son: Faustino Arturo Romero Tavárez, de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional; Domingo Matos Matos y Denny Sánchez Matos, ambos de la Cuarta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.

La cancelación de los ministeriales se produjo en la sesión del Pleno celebrado el pasado jueves 18 de febrero del corriente y fue dado a conocer a la Dirección General de la Carrera Judicial, a las Divisiones de Registro de Personal y Oficiales de la Justicia.

## Pleno Suprema Corte de Justicia aprueba resoluciones

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia, reunido en Cámara de Consejo, aprobó dos resoluciones, la primera de las cuales designa a Manuel De Jesús Pérez Hernández y Rossina Abreu intérpretes judiciales de la República Dominicana, en tanto que la segunda establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

En la Resolución número 4081-2009, del 19 de noviembre de 2009, el alto tribunal destaca que los señores Pérez Hernández y Abreu tienen el dominio óptimo de los idiomas inglés y francés que les permiten ejercer con nivel adecuado la función de intérpretes judiciales.

Resalta además, que ambas personas presentaron exámenes de acreditación realizados por el Instituto Cultural Dominicano-Americano y la Alianza Francesa de Santo Domingo, que los certifican para el ejercicio de las funciones que le son propias a este auxiliar de la justicia, según lo previsto en los artículos del 101 al 106 de la Ley de Organización Judicial núm. 821 de 1927.

Asimismo, la Resolución número 4122-2009, del 28 de diciembre de 2009, sobre Reglamento de Compras, tiene como objetivo establecer las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes, contrataciones de obras y servicios efectuados por el Poder Judicial.

Su ámbito de aplicación abarca todas las dependencias directas adscritas al Poder Judicial, teniendo como órganos responsables del cumplimiento de dicho reglamento al Pleno y la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, la Comisión de Licitaciones Públicas, Dirección General de la Carrera Judicial, la Dirección para Asuntos Administrativos, Dirección Financiera, Auditoría Interna, División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, División de Almacén y Suministro, y la Oficina Coordinadora de la Comisión de Compras y Licitaciones Restringidas.

Subraya la resolución en su artículo 5, que la Comisión de Licitaciones Públicas está integrada por cinco miembros titulares y cuatro suplentes.

## SCJ designa intérpretes judiciales

El pleno de la Suprema Corte de Justicia, reunido en Cámara de Consejo, aprobó la Resolución número 4081-2009, que designa a los señores Manuel De Jesús Pérez Hernández y Rossina Abreu intérpretes judiciales de la República Dominicana.

En su resolución, el alto tribunal destaca que ambas personas tienen el dominio óptimo de los idiomas inglés y francés que les permiten ejercer con nivel adecuado la función de intérpretes judiciales.

Pérez Hernández y Abreu presentaron exámenes de acreditación realizados por el Instituto Cultural Dominicano-Americano y la Alianza Francesa de Santo Domingo, que los certifican para el ejercicio de las funciones que le son propias a este auxiliar de la justicia, según lo previsto en los artículos del 101 al 106 de la Ley de Organización Judicial núm. 821 de 1927.

# Cumbre Judicial Iberoamericana XV Edición

La Cumbre Judicial Iberoamericana ([www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)) es una organización que vertebrará la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”.

La Cumbre Judicial Iberoamericana cuenta con sus normas de funcionamiento interno, así como con una Secretaría Permanente, actualmente desempeñada por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España. Su función es coordinar y prestar asistencia a la Secretarías Pro-Tempore, que recae en el país anfitrión encargado de la organización de los encuentros.

La XV Edición de la Cumbre, cuyo eje central versa sobre “El rol del Juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad”, está próxima a culminarse con la realización de la Asamblea Plenaria pautaada para los días 28, 29 y 30 de abril en la ciudad de Montevideo-Uruguay.

A esta actividad asistirán el Magistrado Presidente, doctor Jorge A. Subero Isa, las licenciadas Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica y Coordinadora Nacional para la Cumbre Judicial Iberoamericana, y Dianivel Guzmán, Coordinadora Ejecutiva de Presidencia.

Durante los últimos dos años, a través de tres Reuniones Preparatorias y tres Rondas de Talleres de Expertos, los Coordinadores Nacionales y representantes de los Poderes Judiciales iberoamericanos han ido definiendo y estructurando los proyectos que serán aprobados en esta Asamblea Plenaria por los Presidentes de estos Poderes Judiciales.

Cabe destacar, que nuestro país fue sede de la segunda de las tres Reuniones Preparatorias el pasado mes de agosto de 2009, a la que asistieron los Coordinadores Nacionales de las instituciones miembros de la Cumbre, así como algunos Presidentes de Cortes, y representantes de organismos internacionales interrelacionados con proyectos en los países participantes: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, IBerRED, y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Este segundo encuentro sirvió como reflexión de “medio camino”, lo que permitió un análisis detallado del desarrollo de los proyectos, y dio la posibilidad para que Presidentes y Presidentas, directamente o a través de los coordinadores-as nacionales, introdujeran las observaciones o correcciones pertinentes.

Los proyectos a ser aprobados en la Asamblea Plenaria son:

- a) Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales iberoamericanos. Este proyecto tiende al establecimiento de una red estable, a nivel internacional, que facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación e imagen, con el fin de fortalecer las capacidades de las instituciones para desarrollar estrategias y políticas comunicacionales, basadas en la transparencia, la información ciudadana, la concienciación sobre los valores de la justicia y el papel de ésta en un estado democrático de derecho.
- b) Canal Judicial iberoamericano. Este proyecto tiende al establecimiento de una herramienta compartida y cogestionada a nivel internacional, que facilite la elaboración, intercambio o puesta a disposición y difusión de contenidos audiovisuales orientados fundamentalmente hacia la información y difusión a la ciudadanía, y al aporte de mejoras en las actividades de comunicación entre los poderes judiciales iberoamericanos y las sociedades a las que sirven.
- c) Manual de Buenas Prácticas sobre relaciones entre los Poderes Judiciales y los medios de comunicación. El objetivo de este documento es contribuir desde la perspectiva de la transparencia a la mejora de la imagen de la justicia en la región

iberoamericana, así como facilitar las relaciones de las instituciones del sector con los medios de comunicación. Como resultado se elaborará un documento de principios sobre esta materia.

d) Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y web social, con la finalidad de la creación de un sitio web, que permita el acceso a las fuentes de información jurídico-doctrinal, legislativa y jurisprudencial a escala iberoamericana, así como a otros documentos y herramientas de interés.

e) Gestión de despachos judiciales y oralidad, con el objetivo de continuar el análisis de las lecciones aprendidas y derivadas de las reformas para la introducción de la oralidad en los sistemas judiciales iberoamericanos y prestar especial atención a los aspectos relacionados con la organización, gestión del caso y de los despachos judiciales.

f) Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (segunda parte), cuyo objetivo es contar con un portal Web, que provea servicios de información de la estadística judicial generada en los sistemas judiciales iberoamericanos para poder procesar, analizar y comparar los sistemas judiciales de los países miembros, así como apoyo a los tomadores de decisiones.

g) Coordinación y Seguimiento de proyectos e Hijos de Cumbre. Con el objetivo de estudiar y definir la posible conformación de una comisión destinada al seguimiento del proyecto ‘Cumbre’ y a la coordinación con los diferentes “hijos de Cumbre”.

De estos siete proyectos, el Poder Judicial Dominicano forma parte de los grupos de trabajo sobre gestión de despacho y oralidad, el plan iberoamericano de estadística judicial y del grupo permanente de trabajo con la misión de protocolizar los procedimientos internos de Cumbre y trabajar en la optimización de la documentación.

Por otro lado, de manera paralela se realiza en el marco de esta Asamblea Plenaria la Feria de Justicia y Tecnología, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de las administraciones de justicia del área iberoamericana con el empleo de las TIC's.

En estos momentos se está desarrollando la III Edición de esta Feria, donde se darán cita los diferentes actores que intervienen en los procesos de creación, desarrollo, aplicación y utilización de la tecnología aplicada a la administración de justicia.

Esta Feria está orientada a presentar las principales soluciones tecnológicas en apoyo a la gestión de los Despachos Judiciales. A través de la misma los Poderes Judiciales Iberoamericanos dispondrán del marco adecuado para exponer sus soluciones, compartir experiencias exitosas, facilitar el intercambio de soluciones ante los problemas que en diversas áreas de la gestión judicial plantean las tecnologías de la información y la comunicación como forma de hacer más efectivo el derecho de acceso a la Justicia y la tutela judicial de los derechos de los ciudadanos.

Durante la Feria se desarrollarán dos componentes: uno de exposiciones, integrada por stands de cada uno de los expositores; y otro de talleres y conferencias.

Las exposiciones tienen como fin la presentación de soluciones utilizadas por los Poderes Judiciales y empresas privadas que cuenten con un stand, así como la facilitación de documentación e información relacionada con aquellas.

En los talleres y conferencias se tratarán aspectos relacionados con la tecnología aplicada a la administración de justicia.

El Poder Judicial Dominicano tendrá participación en ambos componentes, y ofrecerá información relativa al sistema de gestión de expedientes en el despacho penal, y sobre el modelo de gestión en materia inmobiliaria.





## VISITE EL STAND DEL PODER JUDICIAL EN LA XIII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, SANTO DOMINGO 2010

El Poder Judicial participará por séptima ocasión en la

XIII Feria Internacional del Libro, Santo Domingo 2010  
a celebrarse del 21 de abril al 9 de mayo

Cuyo tema central será la difusión del

Sistema de Integridad Institucional del Poder Judicial

Nuestro stand tendrá disponible todas la publicaciones judiciales.

Estará ubicado en el área gubernamental, al lado de la Biblioteca Nacional,  
detrás de la Cinemateca, de 9:00 a.m. a 10:00 p.m.

¡Les esperamos!



Para estar informado de lo que pasa en el Poder Judicial visite nuestra página Web

[www.suprema.gov.do](http://www.suprema.gov.do)